



NORMAS DE RESERVAS Y SALIDAS DE GOLF

Fecha de entrada en vigor: 21 de Marzo del 2018

- 1) En periodos de alta ocupación, reservas entre las 8:00 y las 9:00 horas es para jugadores con HCP no superior a 18. Y deberán jugar con Buggy si así lo indica el Caddie Master. Jugadores con HCP 28 y superior deberán reservar a partir de las 13:00 horas.
- 2) Si un grupo no está completo, el Caddie Master, Starter o el Club podrá ir incorporándole jugadores en su salida hasta un máximo de 4.
- 3) Las Salidas al campo está regulada por el Tee y Hora de salida que marca el ticket de Green Fee que cada jugador ha recibido del Caddie Master antes de la salida al Campo. Los jugadores deberan estar en el Tee y entregar dicho ticket al Starter 10 minutos antes de su hora de salida.
- 4) El Socio de cuota anual podrá reservar, sujeto a disponibilidad, su salida con un máximo de 7 días de antelación. Socios de cesiones de alquiler con cuotas de 3 a 6 meses podrán reservar con un máximo de 3 días de antelación. Si es VISITANTE, se precisa nombre, apellido, nº de teléfono y nº de tarjeta (16 dígitos, fecha caducidad, titular de la tarjeta) del jugador que realice la reserva.
- 5) Cada reserva de un Socio será para un máximo de 4 jugadores. Se precisará el nombre de todos los jugadores. El Socio o VISITANTE que realiza la reserva será el responsable de los demás jugadores en casos de cancelaciones o no comparecencia.
- 6) Las cancelaciones o modificaciones de las reservas, tanto de juego libre como de inscripción en Competiciones, deberán realizarse con un mínimo de 24 horas de antelación. No hacerlo con la necesaria antelación o llegar más de 10 minutos tarde conllevará la cancelación de todas las reservas ya realizadas para fechas posteriores, incluidas las inscripciones a competiciones y eventos, y la imposibilidad de realizar nuevas reservas en las siguientes 48 horas. Y si es jugador VISITANTE, se le cargará la cantidad íntegra de la reserva a su tarjeta, o se pasará el cargo al tour-operador o intermediario correspondiente.
- 7) El Socio que ha estado ausente del Club durante un mes o más, podrá reservar mediante email un máximo de 5 salidas, sin restricciones en el tiempo, para su próximo regreso al Club.

- 8) El Club recomienda que todos los Socios suscriban una licencia con la Federación Española de Golf. Esta licencia federativa se puede tramitar en la Secretaría de Golf. Para jugar en el Campo, los Socios deben tener una Licencia Federativa de Golf, la cual le asegurará contra cualquier daño que pueda causar durante el juego. Por el contrario, el Socio debe comprar, cada vez que juegue una Licencia Temporal de Golf de la Federación Española de Golf de 1,50€. Los jugadores VISITANTES están exentos de esta norma al estar incluida dicha licencia en el Green Fee.